



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o repartición competente, tenga a bien informar a este cuerpo sobre las actuaciones relacionadas con el derrame al Río Paraná de líquidos presumiblemente tóxicos y contaminantes ocurrido el día 11 de mayo del corriente año en la Ciudad de San Lorenzo en el sector costero afectado a la Empresa NOURYON CHEMICALS ARGENTINA S.A.U., firma de capitales holandeses que se dedica a la producción de especialidades químicas como ácido sulfúrico; sulfuro de carbono; sulfhidrato de sodio escamado y líquido, entre otras, en especial los siguientes puntos:

Previamente al derrame.

1 - Qué programas y/o acciones de control, auditoria, evaluación del estado ambiental y de los niveles de contaminación existentes se encuentran en curso de ejecución en el ámbito del Departamento San Lorenzo, indicando en cada caso en forma discriminada:

a. Características, método de medición empleado y periodicidad con la que se realizan.

b. Nómina de profesionales, técnicos y/o dependientes de la administración pública provincial asignados en cada caso.

c. En caso de existir, copia de convenios de colaboración, nómina de Universidades, Institutos y/o entidades civiles que participan en los mismos;

d. Copia del último informe de este tipo emitido, adjuntando la documentación que resulte pertinente.

2 - Ante un hecho anterior de emisiones de gases contaminantes en las que estuvo involucrada la misma Empresa de origen holandés ocurrido en mayo del pasado año 2021, informe que acciones y/o medidas y/o sanciones impartió el Ministerio de Ambiente ante esos hechos. Remitir toda documentación que sea atinente a este caso.

Posterior al derrame.

3 - Qué investigaciones, estudios, evaluaciones y/o acciones de control,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

auditoria y evaluación ha desplegado y/o realizará el Estado Provincial ante el hecho del vertido de sustancias presumiblemente contaminantes producido en el sector costero que explota comercialmente la empresa química Nouryon.

4 - Qué medidas de tipo preventivo tomará el Ejecutivo Provincial para evitar que vuelvan a suceder acontecimientos de este tipo que afectan el medio ambiente y preocupan enormemente a toda la comunidad.

Señora Presidenta:

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto acceder a información de suma importancia, vinculada fundamentalmente a conocer los mecanismos de control ambiental, especialmente en lo concerniente a hechos de posible contaminación ambiental que se habrían producido en la Ciudad de San Lorenzo por responsabilidad de la Empresa NOURYON CHEMICALS ARGENTINA S.A.U. firma de capitales holandeses que se dedica a la de producción de especialidades químicas como ácido sulfúrico; sulfuro de carbono; sulfhidrato de sodio escamado y líquido, entre otras.

Quienes convivimos cotidianamente con la industria sabemos que resulta indispensable una fuerte presencia del Estado en materia de control y prevención dado que las Empresas en la mayoría de las ocasiones priorizan la renta por sobre la seguridad medio ambiental.

En esta ocasión ha tomado estado público a través de la captura en video un vertido de sustancias presumiblemente tóxicas y contaminantes al cauce del Río Paraná, a través de cañerías que son para descarga de agua, esto en espacios costeros correspondientes a la Empresa Química Nouryon.

Esta empresa de origen holandés ya cuenta con antecedentes en cuanto a conflictos con el medio ambiente. En mayo del año pasado fueron clausurados por la Municipalidad local al constatarse en esa oportunidad emanaciones de gases tóxicos al aire, hecho que fuera percibido y sufrido por los vecinos de la planta industrial quienes denunciaron que el aire por momentos "se tornaba



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

irrespirable".

Es indispensable que estemos atentos, cuidando la salud de las personas y la protección del medio ambiente, todos derechos de raigambre constitucional por lo que situaciones como la ocurrida genera la imperiosa necesidad de tomar conocimiento del tenor de los estudios, análisis y acciones realizadas ante el hecho ocurrido, como así también acerca de las sanciones a imponer, de modo de poder acercar tranquilidad a nuestra comunidad.

El sector que comprende la geografía del cordón industrial de San Lorenzo, es una zona eminentemente productiva, donde las distintas plantas fabriles constituyen el principal motor económico de las localidades de la región.

Esta realidad demanda la ineludible obligación para el Estado de tener una fuerte presencia como custodio del medio ambiente. Debe necesariamente intervenir equilibrando fuerzas entre el sector privado y la comunidad.

La intervención estatal en esta materia debe ser permanente, debe asumir un rol activo, debe exigir al sector privado las inversiones que resulten necesarias en cada caso para que los procesos productivos que llevan adelante no impacten en forma negativa en el entorno natural, deben exigir que la rentabilidad empresaria incluya el cuidado del medio ambiente.

El desafío para el Estado Provincial actual es romper la inercia que desde hace años se impone en esta materia, la política ambiental ha sido enunciativa, de creciente institucionalidad llegando a rango de Ministerio, pero de magros resultados.

Hoy sufrimos de manera permanente las consecuencias de no respetar a nuestro medio ambiente. Las inundaciones, las alteraciones en las temperaturas estacionales, el cambio climático, la contaminación de los cursos de agua naturales son ejemplos de consecuencias que tenemos que afrontar por no haberlas atendido como sociedad en el pasado.

Es necesaria la acción directa con políticas activas, férreas y persistentes que prevengan la generación de pasivos ambientales que luego resultan irreversibles.

Es por ello y a fin de tener respuesta a lo planteado, solicito la consideración y aprobación del presente proyecto.